



CONCESION
Rumichaca
Pasto



**PUBLICACIÓN CITACIÓN
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI.
CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**

AVISO No. **0128** de fecha **09** de **Noviembre** de 2018.

Como es de conocimiento general, la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA-ANI**, Agencia Nacional Estatal de Naturaleza Especial, del sector descentralizado de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, financiera y técnica, adscrita al Ministerio de Transporte, según Decreto 4165 del 03 noviembre de 2011, cuyo objeto es planear, coordinar, estructurar, contratar, ejecutar, administrar y evaluar proyectos de concesiones y otras formas de Asociación Público Privada - APP, suscribió con la **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, el Contrato de Concesión bajo esquema de APP No. 15-2015, para efectos de ejecutar el **Proyecto Rumichaca – Pasto**, en virtud de las disposiciones contenidas en el Apéndice Técnico número siete (7) y demás apéndices del contrato, la adquisición de las franjas de terreno requeridas para la ejecución de las actividades constructivas fue delegada en la Concesionaria.

En virtud de lo anterior y de conformidad con el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 (CPACA), la **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**

HACE SABER

Que el día diecisiete (17) de septiembre de 2018, se libró oficio de citación No. **DP-CIT-0665-01-18**, dirigido a los señores **HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE ROSA MUÑOZ MEJÍA** y **HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE EMPERATRIZ MEJÍA VIUDA DE MUÑOZ**, para la notificación personal del Oficio de Oferta Formal de Compra No. **DP-OFC-0665-01-18**, por el cual se dispone la adquisición de un área de terreno a segregarse de un inmueble requerido para el Proyecto vial **RUMICHACA – PASTO**, cuyo contenido se transcribe a continuación:



www.uniondelsur.co
facebook.com/viauniondelsur
viauniondelsur
Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL
Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá
Cra. 228 No. 12 sur - 137 San Miguel de Obonuco
Contacto: (+57) 27384584 - Pasto - Nariño - Colombia

San Juan de Pasto, 17 de septiembre de 2018.

Señores:

HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE ROSA MUÑOZ MEJÍA.
(Titulares en falsa tradición).

HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE EMPERATRIZ MEJÍA VIUDA DE MUÑOZ.

(Titulares en falsa tradición).

Predio "Vergel o San Isidro" y/o "Lote San Isidro" y/o "Vergel".

Sección Tambor.

Municipio de Tangua.

Departamento de Nariño.

Referencia: Contrato de Concesión Bajo el Esquema de APP No. 15 de 2015 Suscrito el 11 de septiembre de 2015, Proyecto Vial Rumichaca – Pasto.

Asunto: Citación para la notificación personal de Oficio de Oferta Formal de Compra de un área de terreno a segregarse del predio denominado Predio "Vergel o San Isidro"; Ficha Predial No. RUPA-5-0088.

Cordial saludo,

Como es de conocimiento general, la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI, suscribió con la CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S., el Contrato de Concesión APP No. 15 de 2015, para que la Concesionaria Vial, lleve a cabo la ejecución del Proyecto Rumichaca – Pasto.

En consecuencia y de conformidad con lo preceptuado por los artículos 67° y 68° de la Ley 1437 de 2011 (CPACA) y el artículo 10° de la Ley 1882 de 2018, solicitamos su presencia personal o la de su Representante Legal o Apoderado, en nuestras oficinas ubicadas en la Carrera 24 No 20-58 Centro de Negocios Cristo Rey oficinas 310 y 311, Tel.3147190342, San Juan de Pasto (Nariño), con el fin de notificarle la Oferta Formal de Compra N° DP-OFC-0665-01-18 de fecha 17 de septiembre de 2018.

Acorde con lo expuesto, usted dispone de cinco (5) días hábiles contados a partir del envío de la presente comunicación, para notificarse personalmente del oficio enunciado, si no pudiere hacerse la notificación personal, se procederá a efectuar la notificación por aviso conforme lo establece el Artículo 69° de la Ley 1437 de 2011 (CPACA), la cual se entenderá surtida al finalizar el día siguiente a la entrega de la comunicación o en su defecto al retiro del aviso allí mencionado.

Para efectos de la notificación personal, solicitamos presentar copia de la cédula de ciudadanía y de la certificación de la entidad bancaria donde posea cuenta de ahorros o corriente y en la cual figure como titular.



www.uniondelsur.co
facebook.com/viauniondelsur
viauniondelsur

OFICINA PRINCIPAL:
Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá
Contacto: (+57) 27364584 - Pasto - Nariño - Colombia



www.uniondelsur.co
facebook.com/viauniondelsur
viauniondelsur
Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL:
Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá
Cra. 22B No. 12 sur - 137 San Miguel de Obonuco
Contacto: (+57) 27364584 - Pasto - Nariño - Colombia



CONCESION
Rumichaca
Pasto

VIGILADO
SUPERTRANSPORTE



CONCESION
Rumichaca
Pasto

VIGILADO
SUPERTRANSPORTE

A su vez con el propósito de facilitar el trámite correspondiente, usted podrá comunicarse con nuestra profesional jurídica del equipo predial, **DAYANA MARCELA ROSERO MEZA**, en el teléfono 3148544438, o al correo electrónico drosero@uniondelsur.co.

Agradecemos la atención que le brinden a la presente.

Cordialmente,

ESTEBAN JOSÉ OBANDO MERA
Director Jurídico Predial
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

Revisó M. Bravo
Proyectó L. Rodríguez



www.uniondelsur.co
facebook.com/viauniondelsur
viauniondelsur

OFICINA PRINCIPAL:
Calle 89 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá
Carrera 30 A No. 12A - 24 - Barrio San Ignacio



www.uniondelsur.co
facebook.com/viauniondelsur
viauniondelsur
Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL
Calle 89 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá
Cra. 22B No. 12 sur - 137 San Miguel de Obonuco
Contacto: (+57) 27364584 - Pasto - Nariño - Colombia

DEVOLUCIÓN

Señores:

CONCESIONARIA VIAL UNION DEL SUR 009
PASTO NARIÑO

X



NIT. 800.251.569-7

INTER RAPIDISIMO S.A. con Licencia del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones No. 1189 y atendiendo lo establecido en la ley 794 del 2003. Se permite certificar la devolución del envío con las siguientes características:

Datos del Envío

Número de Envío 300021389104	Fecha y Hora del Envío 04/10/2018 11:29:22
Ciudad de Origen PASTO NARIÑO	Ciudad de Destino PASTO NARIÑO
CONTENIDOS DOCUMENTOS	
Número de Envío 300021389104	
Centro Servicio Origen 2040 - PTO PASTO NARIÑO CALLE 24 # 20-50 LOCAL 101	

REMITENTE

Nombre CONCESIONARIA VIAL UNION DEL SUR 009	Identificación 8000000103
Dirección CALLE 24 # 20-50 OFICINA 310 Y 311 ED CENTRO DE NEGOCIOS CRISTO REY	Teléfono 3108989473

DESTINATARIO

Nombre y Apellidos (Razon Social) HEREDEROS DE ROSA MUÑOZ Y ESPERATRUZ MEJIA CO	Identificación 3108989473
Dirección PREDIO VERGEL O SAN ISIDRO VEREDA EL TAMBOR	Teléfono 3108989473

TELEMERCADEO

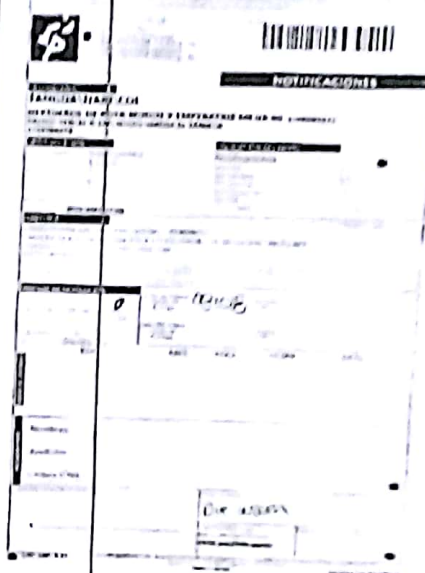
Fecha	Teléfono Marcado	Persona que Contesta	Observaciones
11/10/2018	0	0	direccion errada de destinatario

DEVOLUCIÓN

Causal de Devolución	DIRECCION ERRADA / DIRECCION
Fecha de Devolución	04/10/2018
Fecha de Devolución al Remitente	11/10/2018

CON LO ANTERIOR SE CONFIRMA QUE EL DESTINATARIO HEREDEROS DE ROSA MUÑOZ Y
ESPERATRUZ MEJIA NO RECIBIÓ EL ENVÍO POR EL CAUSAL DE DIRECCION ERRADA /
DIRECCION INCORRECTA

PRUEBA DE ENTREGA



CERTIFICADO POR:

Nombre Funcionario LEONARDO MUÑOZ	Fecha de Certificación 12/10/2018 5:22:57
Cargo AUXILIAR OPERATIVO	Código FID de Certificación 4611e7a1-aaeb-4dce-88b0-577464093a80

La información aquí contenida es auténtica e inmodificable y el número de guía es único, puede ser consultado en la página web y podrá descargar una copia de esta certificación en caso de que lo requiera
http://www.interrapidissimo.com/indicadores/indicadores/donde-esta-mi-envio
www.interrapidissimo.com - defensorcentro@interrapidissimo.com, sup.deficientes@interrapidissimo.com Bogotá D.C. Carrera 30 No. 7-45
GLI-UN-R-21 Pbx. 560 8000 Cel. 320 489 2240



www.uniondelsur.co
facebook.com/viauniondelsur
viauniondelsur
Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL
Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá
Cra. 22B No. 12 sur - 137 San Miguel de Obonuco
Contacto: (+57) 27364584 - Pasto - Nariño - Colombia

En consecuencia, se procede a publicar la presente citación en las páginas web www.ani.gov.co y la del concesionario <http://www.uniondelsur.co> y se fija en la oficina de Gestión Predial de la **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, ubicada en la carrera 22 B No. 12 Sur -138 San Miguel de Obonuco, por el término de cinco (5) días.

La citación que se publica fue enviada a sus destinatarios mediante correo certificado a través de la empresa de correos INTERRÁPIDISIMO S.A., con número de guía/envío 700021389394 el día cuatro (04) de octubre de 2018, no obstante, pese a que dicha comunicación no fue recibida en el lugar de destino habiéndose certificado como causal de devolución la que concierne a: "DIRECCION ERRADA/ DIRECCION INCOMPLETA".

Ante el desconocimiento de información adicional de ubicación de los destinatarios HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE ROSA MUÑOZ MEJÍA y HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE EMPERATRIZ MEJÍA VIUDA DE MUÑOZ, se fija el presente aviso de citación, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 (CPACA).

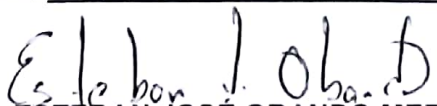


ESTEBAN JOSÉ OBANDO MERA

Director Jurídico Predial
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

SE FIJA LA PRESENTE CITACIÓN POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL PARÁGRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 68 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 61 DE LA LEY 388 DE 1997, EN LAS PÁGINAS WEB www.ani.gov.co Y LA DEL CONCESIONARIO <http://www.uniondelsur.co> Y EN TODO CASO, EN LA OFICINA DE GESTIÓN PREDIAL DE LA **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, UBICADA EN LA CARRERA 22 B # 12 SUR -137 SAN MIGUEL DE OBONUCO, EL DÍA 09 de Noviembre A LA HORA 8:00 A.M.



ESTEBAN JOSÉ OBANDO MERA

Director Jurídico Predial
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

